CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO No. 0332-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de junio de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al señor Procurador General del Estado, mediante boleta dejada en la casilla constitucional No. 018; y, en la ciudad de Guayaquil, por intermedio del Ab. Pedro Alarcón Vega Coordinador Regional del Guayas de la Corte Constitucional, a los veinte y cinco días del mes de junio de 2013, notifiqué con copia de la demanda y la providencia que antecede al Ab. Melvin Zavala Plaza Juez Tercero Adjunto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas, mediante oficio No. 137-CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador